



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CAMARENA

APROBACION INICIAL MODIFICACION DE CREDITO 3/2015 TRANSFERENCIA

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en su sesión del día 25 de noviembre de 2015, el expediente de modificación de crédito número 3 modalidad transferencia de Crédito del presupuesto del ejercicio de 2015, el cual queda expuesto por espacio de quince días hábiles, a contar desde su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para su posible examen y reclamación ante el pleno de la Corporación, todo ello de conformidad con los artículos 169.1 y 179 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales. Camarena 30 de noviembre de 2015. La Alcaldesa. Fdo. Ma Rosario García Saco

Camarena 30 de noviembre de 2015.- La Alcaldesa, María del Rosario García Saco.

N.º I.- 9152